



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: AVISO PUBLICACIÓN CENTROS DE PARTICIPACIÓN

EL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINERÍA INFORMA:

A los efectos de la participación en la Audiencia Pública convocada por la Resolución N° 403 de fecha 25 de octubre de 2017 del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, con el objeto de considerar, para su entrada en vigencia prevista a partir del 1° de diciembre de 2017: (i) los nuevos Precios de Referencia de la Potencia y Energía en el MEM y los de Referencia de la Potencia y Estabilizados de Referencia de la Energía para Distribuidores en el nodo equivalente a cada uno de ellos del MEM, correspondientes al Período Estacional de Verano 2017-2018; (ii) el Plan Estímulo al Ahorro de Energía Eléctrica; (iii) la Tarifa Social y (iv) la metodología de distribución, entre la demanda del MEM, del costo que representa la remuneración del transporte de energía eléctrica en extra alta tensión y, entre la demanda de la respectiva región, la correspondiente al transporte por distribución troncal; se han habilitado los siguientes centro de participación: 1) Ciudad de Mar del Plata: Salón Dorado del Gran Hotel Dorá, sito en calle Buenos Aires N° 1841; 2) Ciudad de Mendoza: Nave Universitaria Mendoza, sita en calle Juan Agustín Maza N° 223-299; 3) Ciudad de Neuquén: Salón del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, sito en calle Dr. Luis Francisco Leloir N° 370; 4) Ciudad de Salta: Sociedad Española de Salta, sita en calle Balcarce N° 650; 5) Ciudad de Formosa: Salón Dorado del Hotel Internacional del Turismo, sito en calle San Martín N° 769; 6) Ciudad de Trelew: Cámara de Industria y Comercio del Este de Chubut, sita en Avda. Fontana N° 355.

La audiencia se llevará a cabo el día viernes 17 de noviembre de 2017, a las 9:00 horas, en el “SALÓN DE EVENTOS DEL PALACIO DE LAS AGUAS CORRIENTES”, sito en la calle Ayacucho N° 751 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los centros de participación antes indicados.